



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes	JOSÉ JAIME IBARGUEN
Demandados	PROMOTORA ERRAGAS S.A MUROS Y TECHOS S.A. INGENIEROS ARQUITECTOS
Radicado	05001310502320190067800
Auto Sustanciación No.	146
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior /Reitera fecha para audiencia del artículo 80 CPT Y SS

Cúmplase lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia del 23 de febrero de 2023, por medio de la cual se confirmó la decisión de primera instancia, respecto a no decretar la prueba de oficio con destino a la EPS SURA.

En aras de continuar con el trámite que corresponde, SE REITERA que la fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, es el **VEINTE (20) y VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** iniciando a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**.

NOTÍFIQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

JGR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados 33 del
28/03/2023

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **273c2ee4d1be8b71c0d44cec44ae36e29b021fe7bd0b8e388ee74fcb0401087e**

Documento generado en 27/03/2023 03:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>